



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- - - - -

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, José Crescencio Gutiérrez González, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Victor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y, existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 17 de noviembre de 2023.

IV.- Asunto en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

b) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente,

c) Distribución de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

d) Distribución del Oficio Número PTSJ/797/2023, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Tribunal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios;

e) Distribución de la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

f) Distribución de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

g) Distribución de iniciativas de 105 leyes de ingresos municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024;

h) Distribución de iniciativas de nuevas leyes de Hacienda correspondientes a los municipios de Conkal, Hunucmá, Ixil, Kanasín y Tixpehual;

i) Distribución de la iniciativa de reformas a leyes de hacienda municipales correspondientes a los municipios de Chichimilá, Hocabá, Mochochá, Motul, Oxkutzcab, Sacalum, Temax, Tetiz y Valladolid;

j) Distribución de la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2024, y

k) Distribución de la Iniciativa de reformas a la ley de Hacienda del municipio de Mérida.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 17 de noviembre del año dos mil veintitrés, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un disco compacto que contiene todas las iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día. Asimismo, informó que todas ellas han sido colocadas en un sitio de la página oficial de este Poder Legislativo y, en aras de ampliar la información enviada, relativa a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2024, realizó el siguiente planteamiento: Se propone enviar al Titular del Poder Ejecutivo una solicitud, que suscribirán tanto el Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política como el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para que determine qué funcionarios públicos acudirán ante esta Comisión, en reunión de trabajo que se convoca a partir de las 13:00 horas del viernes 1 de diciembre, a efecto de abundar en estos temas en específico, para lo cual deberá informar a esta Soberanía antes del inicio de la reunión convocada sobre los funcionarios designados que comparecerán en la misma. En este entendido, se plantea el siguiente mecanismo para desahogar dicha reunión de trabajo: Los funcionarios públicos que designe el Titular del Poder Ejecutivo expondrán lo que consideren pertinente en el bloque correspondiente lo relativo a la Ley de Ingresos y lo concerniente al



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. En un primer bloque, se abordará lo relativo a los Ingresos del Estado y los funcionarios tendrán hasta de 10 minutos para su exposición, posteriormente las representaciones legislativas de los partidos Nueva Alianza Yucatán (NAY); Verde Ecologista de México (PVEM); de la Revolución Democrática (PRD), y de Movimiento Ciudadano (MC), así como la diputada sin partido podrán hacer cada una hasta cinco preguntas, empleando un tiempo máximo de dos minutos para plantear cada pregunta. Realizadas todas las preguntas, los funcionarios públicos tendrán conjuntamente hasta diez minutos para responder los cuestionamientos planteados por cada representación, atendiendo el orden de éstas establecido anteriormente. Una vez concluidas estas participaciones, podrán hacer uso de la palabra las fracciones legislativas del Partido Revolucionario Institucional, MORENA y Partido Acción Nacional, para plantear hasta cinco preguntas por fracción, empleando un tiempo máximo de dos minutos para plantear cada pregunta. A continuación, para dar contestación a las interrogantes, los funcionarios públicos tendrán hasta diez minutos conjuntamente para responder los cuestionamientos realizados por cada representación, atendiendo el orden de éstas establecido anteriormente. Realizadas todas las preguntas, los funcionarios tendrán hasta diez minutos para responder los cuestionamientos planteados. Concluido lo relativo a la Ley de Ingresos, en el segundo bloque, se referirá únicamente lo concerniente al Presupuesto de Egresos del Estado, se empleará el mismo mecanismo antes expuesto, teniendo tanto los funcionarios como las y los diputados el mismo tiempo. Para finalizar, los funcionarios podrán dirigir un mensaje de cierre hasta por cinco minutos. La conducción de la reunión de trabajo estará a cargo de la Presidencia de la comisión en términos de lo dispuesto en los artículos 143,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

en consonancia con el 147, ambos del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán. Asimismo, el Diputado Presidente dio a conocer que el procedimiento establecido para la comparecencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo, será el mismo aplicado para la comparecencia de los funcionarios del Poder Judicial que vendrán a proporcionar información acerca del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, una vez concluida la reunión de trabajo previamente informada. En virtud de lo expuesto, instruyó a la Secretaría General para que realice las diligencias necesarias, a fin de dar cumplimiento a lo antes planteado.

En cuanto al inciso a) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Posteriormente, en el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura manifestó que, está consciente de que el tiempo apremia, pero es necesario que se otorgue más tiempo para analizar cada uno de los rubros del Presupuesto del Poder Ejecutivo del Estado, por lo que propuso que, las primeras comparecencias de funcionarios programadas para mañana se lleven a cabo el lunes 4 de diciembre del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

año en curso, con el fin de analizar la documentación que hoy fue distribuida. En este entendido, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que dicha propuesta estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría.

Posteriormente, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea analizado, discutido y votado en una sesión posterior.

Con respecto al inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la Iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En lo que se refiere al inciso c), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya una ficha técnica de la Iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Al no haber discusión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En cuanto al inciso d) de los asuntos en cartera, relativo al oficio número PTSJ/797/2023, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios, el Diputado Presidente informó que dicho proyecto será contemplado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal indicado.

En el uso de la voz, la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio a conocer que ayer trabajadores del Poder Judicial le hicieron llegar un oficio, el cual, según dijo, tiene entendido que ya se distribuyó a la Comisión, así como a algunas diputadas y diputados, en el que realizan algunas peticiones, por lo que le gustaría saber si se incluyó alguna de éstas en el presupuesto del Poder Judicial. En este contexto, solicitó que dicho escrito sea leído en el seno de esta Comisión y sea puesto a votación. Al respecto, el Diputado Presidente declaró un receso para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

hacer llegar dicho oficio a las y los diputados integrantes de esta Comisión Permanente.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente precisó que el oficio al que se hizo mención previamente únicamente está dirigido a la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, por lo que ordenó a la Secretaría General que fotocopie el mismo para que sea distribuido a las y los integrantes de esta Comisión.

En lo que se refiere al inciso e), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la Iniciativa para modificar la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En lo relativo al inciso f), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la Iniciativa para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo discusión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Pasando al inciso g), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de las 105 iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En lo que se refiere al inciso h), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda, correspondientes a los municipios de Conkal, Hunucmá, Ixil, Kanasín y Tixpehual. Al no haber discusión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Siguiendo con el inciso i), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de las de iniciativas de reformas a Leyes de Hacienda, correspondientes a los municipios de Chichimilá, Hocabá, Mocochoá, Motul, Oxkutzcab, Sacalum, Temax, Tetiz y Valladolid. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso j), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya un cuadro comparativo de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2024. No habiendo discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En lo que se refiere al inciso k), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, con el fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

horas con cuatro minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.